



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 377/2017

**ACTOR: RODOLFO HERNÁNDEZ
LÓPEZ.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, CUMPLIMIENTO, ADMISIÓN, CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 377/2017.

ACTOR: RODOLFO HERNÁNDEZ
LÓPEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, de Ignacio de la Llave, a
veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete.**

El Secretario Fernando García Ramos, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

- a) Oficio OPLEV/CG/1297/XI/2017 remitido por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, de fecha once de noviembre del presente año, mediante el cual aduce dar cumplimiento al requerimiento realizado por este Órgano Jurisdiccional el nueve de noviembre, respecto de la documentación donde se reflejen los resultados del cómputo correspondiente al municipio de Coatepec, Ver.

VISTA la cuenta, el magistrado instructor con fundamento en el artículo 422 fracción I del Código Electoral de Veracruz,
Acuerda:

PRIMERO. Se tiene por **recibida** la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente para que surta los legales efectos conducentes.

SEGUNDO. Se tiene a la autoridad responsable, a través de su Secretario Ejecutivo, dando debido **cumplimiento** al requerimiento referido en el punto anterior.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 369 del Código Electoral del Estado y 128, fracción V del Reglamento Interior de este Tribunal, se **admite** el juicio ciudadano promovido por Rodolfo Hernández López.

CUARTO. De conformidad con los artículos 359, 360 y 361 del Código en la materia, se tienen por **ofrecidas, admitidas y desahogadas** por su propia naturaleza las pruebas que aporta el promovente, cuya valoración se realizará en el momento procesal oportuno.

QUINTO. Toda vez que el presente medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, ya que no existe prueba alguna pendiente por desahogar, ni diligencia que practicar, **se declara cerrada la instrucción** y, consecuentemente, procédase a formular el proyecto de resolución correspondiente.

SEXTO. Se **cita** a las partes a **sesión pública**, en la que se habrá de analizar, discutir y, en su caso, aprobar el proyecto de sentencia respectivo.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante el Secretario Fernando García Ramos, quien autoriza y da fe. **Conste.**

Javier Hernández Hernández
Magistrado Ponente



Fernando García Ramos
Secretario Proyectista

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**